



Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia

República de Panamá

H. M. Abel A. Lamorano
Magistrado Fiscal

Nota No.054-DMFAAZ-16

Panamá, 24 de agosto de 2016.

Magistrado
JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS
Presidente de la
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.

Respetado Magistrado Presidente,

Por este medio, hago de su conocimiento que, en mi condición de Magistrado Fiscal designado en cinco (5) casos en los cuales se admitió el inicio de investigaciones por la mayoría que compone el Pleno contra Diputados de la República, entre ellos, del señor **Ricardo Martinelli Berrocal**, solicité mediante **Nota No.26-DMAAZ-16 de 1 de abril de 2016**, se me asignara de manera urgente **dos (2) plazas**, para contar con un personal de apoyo en todos los casos que debo diligenciar como Magistrado Fiscal, evitando así el uso de Asistentes del despacho, como usted sabe, tramita una cantidad altísima de los procesos de competencia de esta Sala, pero lo más lamentable es que hasta la fecha dicha solicitud no me haya sido resuelta.

En virtud de la falta de respuesta, y como tenía una posición de la Defensoría Pública (Posición 3116), que me colaboró en la condición de Magistrado Fiscal en el caso **CEMIS** y que ya no contaré con la valiosa colaboración de la Defensora Pública, **Licda. Donaji Arosemena**, recientemente designada por su capacidad y empeño como Magistrada del Tribunal Superior de Apelaciones del Primer Distrito Judicial, solicité al **Licdo. Danilo Montenegro Acevedo**, en su condición de Director del Instituto de la Defensa Pública, me permitiera designar a un funcionario de mi confianza para ocupar esa plaza, en este caso, al Licdo. **BENITO VEGA GONZÁLEZ**, a fin de que me colaborara de manera directa en los casos especiales que investigo; sin embargo, hace dos días recibí respuesta del Licdo. Montenegro Acevedo, quien me explicó que dicha posición (No.3116) ya fue ocupada por otra persona que actualmente labora en el **Ministerio de Comercio e Industria**, por instrucción de su persona como Magistrado Presidente de esta Corporación de Justicia.

Señor Presidente, lo anterior, me deja en total desconcierto, pues con motivo de la designación de mi Despacho de personas que van a trabajar en el Sistema Penal Acusatorio procedi a designar a otras personas contando con que la plaza de la Defensoría Pública me continuaría colaborando y por ello recomendé para esa plaza al Licenciado Vega González al Licdo. Montenegro Acevedo, quien dio su anuencia al inicio. En consecuencia, mi problema de falta de personal para atender la demanda de casos de alto perfil, lejos de encontrar solución, continúa agravándose en el tiempo, poniendo en riesgo, no sólo mi labor como Fiscal en estos casos especiales, sino por la percepción que de nuestro trabajo mantiene la ciudadanía. Esto en razón de que las investigaciones bajo el dinamismo que exige el sistema penal acusatorio, no pueden ejercerse con la fluidez que necesito por falta de ese personal de confianza; mientras que el usuario y la ciudadanía exigen de nuestra parte una solución más rápida de las investigaciones de los conflictos penales que

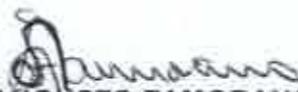
atendemos, y que por su naturaleza, requieren de personas comprometidas, leales y con capacidad de acción. Le debo señalar, también, que no puedo diligenciar estas causas con los actuales Asistentes de mi Despacho que, como usted sabe, cuando se me designó, me encontré con una elevada morosidad, y, pese a ello, enfrenté el volumen de expedientes con la ayuda del mismo personal ya existente, logrando satisfactoriamente ponernos al día, cumpliendo así con nuestro rol de administrador de justicia de cara a los usuarios a los que nos debemos.

Es por lo anterior que le reitero mi petición, con **carácter de urgencia**, y se me asigne una plaza en la cual pueda designar a esa persona de mi **confianza**, para cumplir con las obligaciones inherentes a mi cargo como Magistrado Fiscal. Así estaré en iguales condiciones que el resto de los Magistrados que fungen ese cargo y que cuentan con personal dentro de la Oficina de Apoyo al Magistrado Fiscal, ya que en mi condición de Magistrado Fiscal no he designado personal alguno para que me colabore en estos casos, como sí cuentan otros Magistrados, y, además, es propio que cada Magistrado Fiscal tenga una unidad de confianza por el perfil de los procesos que se investigan.

Finalmente, Señor Presidente, aprovecho la ocasión para expresarle **mi gran preocupación en lo que atañe a los emolumentos del Licdo. Vega González**, en el sentido que no se vea afectado, por segunda ocasión, por otro contratiempo como el que sucedió de enero a marzo del presente año, donde la Institución le debe casi dos meses de salario de tiempo debidamente trabajado, que dejó de pagársele por instrucciones de la Oficina de Recursos Humanos; pues además, este funcionario en este justo momento, está en condición de espera de un nuevo hijo, y el hecho que no cobre su salario significaría afectarlo severamente, ya que desde el 1º de agosto del presente año pidió licencia sin sueldo y ha estado de modo eficiente dándole trámite a los procesos de investigación en los cuales yo actué como Magistrado Fiscal, sin recibir una remuneración.

Agradezco sus buenos oficios con las muestras de mi respeto.

Atentamente,


ABEL AUGUSTO ZAMORANO
Magistrado Fiscal

CC. Mgdo. Hernán De León, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia
Mgdo. Luis Ramón Fábrega,
Mgda. Angela Russo de Cedeño
Mgdo. Cecilio Cedalise Riquelme
Mgdo. Harry Díaz
Mgdo. Jerónimo Mejía
Mgdo. Oydén Ortega
Dra. Vielsa Ríos, Secretaria Administrativa
Licda. Lourdes Batista, Directora de Recursos Humanos
Licda. Gloria Leiva, Jefa de Dirección de Comunicación.



Mery
24/8/11